



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

**DECRETO**

**RESOLUCIÓN INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS  
PLIEGOS DE CLAÚSULAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

- **EXPEDIENTE/OBJETO:** CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO.
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** CONTRATO MENOR DE OBRA (a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
- **PRESUPUESTO DE CONTRATO:** DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE EUROS (12.434,20€) (IVA INCLUIDO)

Visto el informe justificativo sobre la necesidad para los fines del servicio público correspondiente, en ejercicio de las competencias que tengo delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 05 de Septiembre de 2016 y vigentes Estatutos del Instituto Municipal del Deporte, de 12 de Julio de 2016, art. 15, disponiendo mi nombramiento como Concejal Delegado del Instituto Municipal del Deporte, **ACUERDO** iniciar el expediente de contratación de referencia, y aprobación de los pliegos de cláusulas técnico administrativas particulares, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y 115 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, respectivamente.

El Gerente

Fdo. Eduardo Palomo Moreno



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del I.M.D.

Cádiz a 09 de Febrero de 2017  
EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTE,

Fdo: Adrián Martínez de Pinillos Ruíz

El Gerente  
Fdo. Eduardo Palomo Moreno